

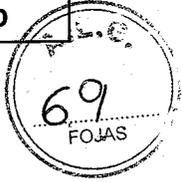
NO A  
PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*



**EXPEDIENTE N°:** 10132/20

**INICIADOR:** MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

**EXTRACTO:** "S/PROYECTO DE LEY CREACION FIDEICOMISO PAMPEANO DE ADMINISTRACION". -

**DICTAMEN ALG N°** 198/21 ..-

**Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:**

Venidas nuevamente las presentes actuaciones, corresponde señalar que ya se ha fundado opinión en el Dictamen ALG N° 261/20, que obra agregado a fojas 26/31. En ese aspecto, si bien el proyecto de Ley que luce a fojas 49/65 contiene modificaciones respecto del obrante a fojas 3/22, las mismas no afectan de modo sustancial al proyecto oportunamente analizado.

Consecuentemente, no existen observaciones por parte de este Organismo que merezcan ser apuntadas.

Ahora bien, sin perjuicio del carácter no vinculante de los dictámenes jurídicos de este Órgano Asesor, se reitera lo opinado en Dictamen ALG N° 261/20 (fs. 30) referido a los artículos 5° y 6° del proyecto de Ley en tanto no presentan claridad respecto de la designación de los miembros del Comité Ejecutivo. Nótese que por un lado se establece que será el Poder Ejecutivo quien efectuará tal designación (*Conf.* Artículo 5°) y, por el otro, se dispone que será el titular del Ministerio correspondiente (*Conf.* Artículo 6°).

Asimismo, se advierte la falta de individualización de la suma de dinero a transferirse en calidad de propiedad fiduciaria, lo cual, si bien no obsta a la presente intervención, deberá determinarse al momento de remitirse el proyecto de ley a la Cámara de Diputados.

Por último, en el mensaje de elevación a la Cámara de Diputados se referencia al nuevo hospital de Santa Rosa como "Hospital de Alta



NO A  
PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*



**EXPEDIENTE N°:** 10132/20

**INICIADOR:** MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

**EXTRACTO:** "S/PROYECTO DE LEY CREACION FIDEICOMISO PAMPEANO DE ADMINISTRACION". -

**DICTAMEN ALG N°**

198/21

Complejidad", en tanto que fue denominado por la Ley N° 2994 como "Dr. René G. Favaloro".

En razón de lo expuesto y de las competencias asignadas por la Ley N° 507, se devuelven estos obrados para la continuación del trámite, no teniendo otras observaciones que formular al respecto.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 JUN 2021**



Griselda OSTERTAG  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa